Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No. 230

(21 OCT 2025)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.
El SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETO 021 DEL 012 DE ENERO DEL 2024 Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO DE OBRA No. LP SVIV 001 DEL 2024 (CO1.PCCNTR.7769534), DEL 10 DE ABRIL DEL 2025 se contrató los servicios de ASPROMA R/L *MARIA CANDELARIA DURAN IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37.329.* con el objeto de CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS, MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Que, el VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de este contrato es la suma de Mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones trescientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y seis ($1.454.382.756) Pagos parciales conforme a la entrega del objeto a entera satisfacción según acta de recibo parcial o final por parte del secretario de Vías, Infraestructura y vivienda

Que, mediante adicional No 1 11 de julio de 2025 al contrato de obra No LP SVIV 001 DEL 2024 (CO1.PCCNTR.7769534) del 10 de abril de 2025 se adiciono un en recursos por un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($46.324.511) MCTE los cuales sumados al valor inicial contratado por un valor de MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($1.408.058.245) este danto un valor total de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($1.454.382.756) los cuales se pagarán en pagos parciales conforme a la entrega del objeto a entera satisfacción según acta de recibo parcia o final por parte del secretario de vías, Infraestructura y Vivienda.

Que, ASPROMA R/L MARIA CANDELARIA DURAN, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37.329.615 presentó acta parcial 001 por el periodo del 29 de abril al 07 de julio de 2025, DEL CONTRATO DE OBRA No. LP SVIV 001 DEL 2024 (CO1.PCCNTR.7769534), DEL 10 de ABRIL DEL 2025, Por valor de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DOS ($309.810.902).

.

Que, ASPROMA R/L MARIA CANDELARIA DURAN, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37.329.615 presentó acta parcial 002 por el periodo del 08 de julio al 11 de agosto de 2025, DEL CONTRATO DE OBRA No. LP SVIV 001 DEL 2024 (CO1.PCCNTR.7769534), DEL 10 de ABRIL DEL 2025, Por valor de CUATROCIENTOS

Elaborado por	Aprobado
Nombre: YEINITH LORENA ACOSTA	Nombre: GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Cargo: Apoyo secretaria de vías	Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO

Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No. 230
(21 OCT 2025)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.
El SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETO 021 DEL 012 DE ENERO DEL 2024 Y,

TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($403.319.357).

Que, ASPROMA R/L MARIA CANDELARIA DURAN, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37.329.615 presentó acta final por el periodo del 29 de julio al 12 de septiembre de 2025, DEL CONTRATO DE OBRA No. LP SVIV 001 DEL 2024 (CO1.PCCNTR.7769534), DEL 10 de ABRIL DEL 2025, Por valor de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($737.821.463)

Que, ASPROMA R/L MARIA CANDELARIA DURAN, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37.329.615 cumplió con los requisitos exigidos para el pago de la presente cuenta final

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta de cobro.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a nombre de ASPROMA R/L MARIA CANDELARIA DURAN, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37.329.615 por concepto DE **PAGO FINAL,** por el periodo del 29 de julio al 12 de septiembre de 2025, DEL CONTRATO DE OBRA No. LP SVIV 001 DEL 2024 (CO1.PCCNTR.7769534), DEL 10 de ABRIL DEL 2025, Por valor de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($737.821.463)

ARTICULO SEGUNDO: La presente cuenta tiene un valor inicial contratado de MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($1.408.058.245), *al cual se adicionaron recursos por un* valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($46.324.511) MCTE, lo que resulta en un valor total MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($1.454.382.756). Este valor se cancelará con cargo al rubro 2.3.2.02.02.005.43.006 Optimizar el uso de escenarios deportivos como espacios seguros.

Elaborado por	Aprobado
Nombre: YEINITH LORENA ACOSTA	Nombre: GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Cargo: Apoyo secretaria de vías	Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO

Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No. 230
(21 OCT 2025

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.
El SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETO 021 DEL 012 DE ENERO DEL 2024 Y,

De dicho valor se libera la suma de tres millones cuatrocientos treinta y un mil treinta y cuatro pesos ($3.431.034,00) a favor del municipio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña a los 21 OCT 2025

ING. GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Elaborado por	Aprobado
Nombre: YEINITH LORENA ACOSTA	Nombre: GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Cargo: Apoyo secretaria de vías	Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO